



PROCEDIMIENTOS
Versión ISO 9001:2015

DIRECCIÓN QUIRÚRGICA

OMISIÓN DE SERVICIOS DE REANIMACIÓN



Código:
PR-DQ-16



Fecha:
DIC 20

Rev.03

Hoja: 1 de 4

OMISIÓN DE SERVICIOS DE REANIMACIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Subdirección de Servicios Quirúrgicos de Apoyo	Subdirección de Servicios Quirúrgicos de Apoyo	Dirección Quirúrgica
Firma			

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-DQ-16
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	OMISIÓN DE SERVICIOS DE REANIMACIÓN		Rev. 03
			Hoja: 2 de 4

1. Propósito

Dar a conocer a nuestro personal que maneja pacientes que puedan llegar a la condición de necesitar este procedimiento lo cual también se debe hacer del conocimiento del paciente y familiares que lleguen a una condición de necesidad de este servicio.

2. Alcance



A pacientes en fase terminal.

3. Responsabilidades

Conocer el fundamento de este procedimiento para ofrecerlo con bases legales y con humanismo para el paciente y sus familiares y acatar las normas que se establezcan por la Secretaría de Salud y aspectos médico legales.

4. Políticas de operación y normas

- Todas las decisiones que se tomen con el paciente o sus familiares se documentaran en una nota de evolución del expediente clínico, registrando la firma del paciente y la de su familiar o tutor y médico tratante.
- Se implementan políticas y procedimientos para guiar el proceso de toma de decisiones de los pacientes como para modificar las mismas durante el transcurso de su atención.
- La decisión de negativa de un paciente a someterse a tratamientos y/o procedimientos médicos que pretenden prolongar la vida cuando se tiene identificado su padecimiento como mortal y como esperanza de vida a corto plazo se platica y se hace participar al paciente y sus familiares en la toma de decisiones.
- En el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, los pacientes en la Unidad de Cuidados Intensivos que llegan a encontrarse en un estado terminal son los siguiente.
- Pacientes con falla orgánica múltiple (más de tres o cuatro insuficiencias: respiratoria, cardiaca, renal, neurológica, central o descerebración).

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-DQ-16
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	OMISIÓN DE SERVICIOS DE REANIMACIÓN		Rev. 03
			Hoja: 3 de 4



- Falta de respuesta a Aminas presoras a dosis tope.
- Dependencias de ventilador.
- Datos neurológicos de muerte cerebral.
- El Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra guía a los profesionales de la salud en los problemas éticos y legales para llevar a cabo los deseos de los pacientes y sus familiares de acuerdo a sus normas culturales y religiosas. Basándose en el documento de la Declaración universal de bioética y derechos humanos (UNESCO 2005).

5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	Médico del servicio	1. Realiza la valoración clínica del paciente para si se encuentra en fase terminal.
	Médico del servicio	2. Le comunica a familiares del paciente y en conjunto establecen el procedimiento a seguir.
	Médico del servicio	3. Da las indicaciones del manejo del paciente de acuerdo a familiares.
	Enfermeras	Seguirá indicaciones del médico.

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
Ley de voluntad Anticipada del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 de Enero del 2008.	N/A
Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos UNESCO (2005).	N/A
Control de documentos y registros	PR-SGC-01 NOV. 11
Soporte Vital	Febrero 12

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-DQ-16
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	OMISIÓN DE SERVICIOS DE REANIMACIÓN		Rev. 03
			Hoja: 4 de 4

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Agenda Electrónica del SAIH	Permanente	Informática	N/A
Credencial Permanente	Permanente	Paciente	N/A

7. Glosario

Formato de Voluntad Anticipada: Es el formato oficial emitido por la Secretaría de Salud del Distrito Federal o Institución Hospitalaria Privada en el que cualquier enfermo en etapa terminal o suscriptor manifiesta su voluntad de no ser sometido a medios, tratamientos, y/o procedimientos que propicien la obstinación terapéutica.

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización de la imagen institucional, actualización del nombre del instituto y actualización de documentos de referencia y registro	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20